



RESOLUCION - R - N° 315 - 97

Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 19 AGO 1997

Expte. N° 16.035/96 - Ref. 3/97

VISTO estas actuaciones y la resolución rectoral N° 236-97, del 26 de junio de 1997; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma se dan por terminadas las funciones del Sr. Benjamín HEIT, como Auxiliar de Investigación, con retribución equivalente a Auxiliar Docente de 1ra. categoría con dedicación semiexclusiva, afectado al Proyecto N° 570: ESTUDIO DEL MAGMATISMO DEL PRECAMBRICO SUPERIOR PALEOZOICO INFERIOR DEL BORDE ORIENTAL DE LA PUNA AUSTRAL Y DEL CENOZOICO DE LA PUNA AUSTRAL. VINCULACIONES CON SUS AMBIENTES GEODINAMICOS, del Consejo de Investigación, a partir del 1º de febrero de 1996, por reintegro de su titular Geól. José Ignacio FERRETTI.

QUE la DIRECCION DE REGISTRO Y CONTROL DE PERSONAL informa que corresponde dar por terminadas las funciones a partir del 1º de febrero de 1997.

Por ello y atento que corresponde modificar el artículo 1º de la resolución rectoral N° 236-97,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Modificar el artículo 1º de la resolución rectoral N° 236-96, en la parte correspondiente donde dice: "1º de febrero de 1996", deberá leerse "1º de febrero de 1997".

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a la DIRECCION GENERAL DE PERSONAL para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese.

U.N.Sa.

JUAN H. HERRERA
SECRETARIO GENERAL

C.P.N. NARCISO RAMON GALLO
RECTOR

C. P. N. RAFAEL SEGUNDO ESTRADA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO